



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5027-HCD-2019** –
DESPACHO N° 03 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5027-HCD-2019**; Ref. a: Sol. Designar con el nombre “Dr. Ulises Néstor Gorini a la Artería N° 50 desde las Vías del Ferrocarril hasta las Costas del Rio de La Plata; y

CONSIDERANDO

Que Ulises Néstor Gorini, hijo de Emilio Gorini (Colectivero) y María Josefa Avelia (Ama de Casa); nació en Capital Federal el 27 de Mayo de 1925, pero en los meses siguientes junto a sus padres y hermanos se traslada a Ensenada, donde cursa su enseñanza primaria, prosiguiendo con sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de La Plata, perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata y luego cursa la carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la misma Universidad, obteniendo con avanzadas calificaciones en 1953 la graduación de Doctor en Medicina;

Que al año siguiente junto a su colega y quien resultaría su señora esposa Dra. Ana Goldschmidt comienzan con el ejercicio de la profesión en la Localidad de Guillermo Enrique Hudson, alquilando su primera vivienda en la actual Avenida Néstor Kirchner (Ex Mitre) Esquina 51 “A”, radicándose años más tarde definitivamente en su propiedad particular situada en calle 50 Nro. 6132, inmueble donde también atendía a sus pacientes, hasta que logro edificar su histórico consultorio ubicado en Avenida Néstor Carlos Kirchner, N° 5456;

Que el destacado vecino fue padre de 3 hijos y junto a su esposa resultaron los primeros titulares de la salud radicados en la zona de Hudson y Plátanos, más aún fue médico de la Sociedad de Socorros Mutuos La Humanitaria, la Fabrica Maltería Hudson y Jubilados y Pensionados de PAMI, también desarrolló sus actividades en el Hospital Interzonal San Martín de La Plata, espacio donde resulto separado o declarado prescindible, tanto por el Golpe Militar de 1966 como luego, por la dictadura Cívico-Militar en 1976;

Que en su singular y distinguida trayectoria Ulises Néstor Gorini es invitado a concursar al cargo de médico de guardia ante la inminente inauguración de la Unidad Asistencial Dr. Javier A. Sabatto, concurso al que se presenta obteniendo la mencionada designación. Constituyéndose así en el primer médico de guardia del Centro de Atención Municipal N° 1 del Distrito; asimismo su figura corresponde a un excelente ejemplo de vida y en la actualidad numerosos ciudadanos continúan recordándolo en tiempos originales asistiendo a sus pacientes ya sea en su auto particular –Jeep- por la zona urbana, o en sulqui o caballo, si concurría a las quintas hudsenses o a las costas del río;

Que en su historial siempre bregó por sostener los principios democráticos desde sus profundas convicciones políticas y sociales (ideología de izquierda – comunista.); fue candidato a Intendente Municipal en varias oportunidades, pero resulta un acto de estricta justicia mencionar que profesar dicho pensamiento no le genero el transcurrir de tiempos fáciles, más bien fue objeto de situaciones muy graves y dolorosas: persecución ideológica, despidos laborales y hasta el secuestro de su hijo mayor Néstor en 1976;

Que su compromiso por la defensa de la clase trabajadora, su mirada y acciones puestas en proteger y promover a los más postergados, a quienes muchas veces no se les escucha su voz, son ideales acreditados que permanecieron y se manifestaron indeclinables a lo largo de su existencia, es decir, que simboliza a un consecuente militante de la vida, comprometido con los destinos de una sociedad más justa y humana, ambientados en pos de un horizonte donde se consolide la unidad y la liberación de los pueblos;

Que estimamos indispensable la necesidad de resaltar y perpetuar para las actuales y futuras generaciones las calidades morales, solidarias y profesionales desplegadas por el Dr. Ulises Néstor Gorini, quien falleció el 9 de Marzo de 2018, 5 meses posterior de que lo hiciera su esposa, despedido por muchísimos de sus amigos y vecinos, todos pletóricos de reconocimiento hacia un ser humano ejemplar;



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5027-HCD-2019.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5693

ARTÍCULO 1°: DESIGNASE con el nombre Dr. Ulises Néstor Gorini a la Calle 50 de la Localidad de Guillermo Enrique Hudson, desde las vías del ferrocarril hasta las costas del Río de La Plata.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE la presente Ordenanza a las Instituciones Sociales, Profesionales, Políticas, Educativas, etc., del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Marzo de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
07/03/2019

f.